

Fecha: 19/09/2005
 Nombre: GONZALEZ ANIA, OSCAR LUIS
 Población: VALDEMORO
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.501,00 Euros
 Preceptos Infringidos: Art. 23 OM 20-7-95 (BOE 2/8);
 Art. 141.31 en relación con el 140.1.1 LOTT

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION**

***AVISO de la Dirección General de Alimentación
relativo al trámite de información pública del Pro-
yecto de Decreto, del Gobierno de Aragón, por el
que se regula la autorización y registro de los
núcleos zoológicos y otros alojamientos de anima-
les en la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Por el Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula la autorización y registro de los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se concretan otros aspectos sobre los mismos.

Dado que algunas de las cuestiones que en el Proyecto se fijan pueden afectar a un buen número de personas, físicas o jurídicas se considera justificada la apertura de un período de información pública en el que el Proyecto de Decreto pueda ser objeto de conocimiento y formulación de alegaciones por los ciudadanos.

De acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con los apartados 1 y 3 del artículo 33 del citado Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, se somete el antedicho Proyecto a información pública en las siguientes condiciones:

Primera.—El periodo de información pública se abre por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Aviso en el «Boletín Oficial de Aragón», de modo que cuantas personas, tanto físicas como jurídicas lo consideren oportuno puedan examinar el Proyecto y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Segunda.—El Proyecto podrá examinarse en días hábiles en las siguientes dependencias administrativas:

—Servicio de Ordenación y Sanidad Animal, de la Dirección General de Alimentación, del Departamento de Agricultura y Alimentación, sito en «Edificio Pignatelli» de Zaragoza (Pº Mª Agustín nº 36).

—Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, nº 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976714111.—Fax 976714115; Oficina de Información en Pza. San Pedro Nolasco, nº 7 de Zaragoza.

—Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, situada en Avda. Bartolomé Esteban, 58; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calatayud, situada en la calle Sancho y Gil, 19; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha situada en la calle Melchor de Luzón, 6; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca situada en Avda. Levante, 10; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, situada en la calle Mediavilla, 27; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, situada en Pza. España, s/n; Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Fraga, situada en la calle San Quintín nº 11; Así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, Pza. Cervantes, 1 y San Francisco, 1, respectivamente.

Tercera.—Las alegaciones, que deberán presentarse por escrito, se dirigirán a la Dirección General de Alimentación del Departamento de Agricultura y Alimentación, pudiendo ser presentadas en los lugares indicados en el apartado anterior o en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 30 de junio de 2006.—La Directora General de Alimentación, Eva Crespo Martín.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 20850101110430000435 denominada «DIPUTACION GENERAL DE ARAGON», abierta en la Agencia de IBERCAJA, calle San Jorge, 8, de Zaragoza, con indicación de sus datos personales, así como el número de expediente, debiendo enviar fotocopia de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D. G. A., Pza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre del día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o, si éste fuera inhábil, hasta el día inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste fuera inhábil, hasta el día inmediato hábil posterior.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

De no abonar la multa en los citados plazos, no habiendo interpuesto recurso y una vez transcurrido el plazo para hacerlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 4 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortellés.

RELACION QUE SE CITA

Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/117	ONOFRICIUC VIOREL	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	140 euros
Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/148	ABDELKADER KAMEL	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	120 euros
Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/118	HALMAGY STEFAN	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	140 euros
Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/165	KRYSTOF DEPTULA	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	120 euros
Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/145	LUBOMIR PETROV	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	60 euros
Nº Expediente	Interesado	Precepto infringido	Sanción
Z/I/2005/137	LAURENTINO MITROFAN	Artículo 67.d) Ley 43/2003 de Montes	100 euros

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento sancionador seguido por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa, así como aportar documentos e informaciones que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—La Instructora, Angela García Alegre

RELACION QUE SE CITA

Nº Expedite.	INTERESADO	Normativa infringida	Sanción
I/05/225	D. SVETOSLAV IVANOV RADKOV	Art.67.d) Ley 43/2003 de Montes	100 euros

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En el citado expediente ha sido nombrada instructora Angela García Alegre.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

RELACION QUE SE CITA

Nº Expedite.	INTERESADO	FECHA	LUGAR
I/05/209	D. JESUS FERRERUELA MURILLO	9 de septiembre de 2005	Maella (Zaragoza)
I/05/223	HORMIGONES GIRAL S.A.	14 de octubre de 2005	La Puebla de Alfindén (Zaragoza)

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En el citado expediente ha sido nombrada instructora Angela García Alegre.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, a 5 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

RELACION QUE SE CITA

Nº Expedite.	INTERESADO	FECHA	LUGAR
I/05/141	D. JOSE PALLAS RABINAD	3 de mayo de 2005	Caspe (Zaragoza)
I/05/174	UTE MARIA DE HUERVA	23 de junio de 2005	Cadrete (Zaragoza)

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Propuesta de Resolución en procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles que se ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución por presunta infracción administrativa de la referida Ley, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial (C/ San Francisco, 27-3º, Teruel). Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes y que no hubieran podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón

Teruel, 27 de junio de 2006.—El Instructor, Manuel Angel Burillo Albacete.

ANEXO

Propuesta de Resolución

Nº de Expediente: 05/06 Ley 4/89

Nombre: AIRTEL MOVIL, S.A.

Fecha y lugar de los hechos: 9 de marzo de 2006, en Ariño (Teruel)

Precepto Infringido: Art. 38.8 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de la Flora y la Fauna Silvestre.

Sobreseimiento del expediente sancionador.